

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5534 *ALBERTO JOSÉ MARTÍNEZ FERIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ OTERO, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles Alberto José Martínez Feria, S.L., y la mercantil José Alberto Martínez Otero, S.L.U., celebradas ambas el 21 de mayo de 2015, acordaron la fusión de dichas sociedades resultando Alberto José Martínez Feria, S.L., como sociedad absorbente y José Alberto Martínez Otero, S.L.U., como sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionaran por plazo de un mes.

Zaragoza, 22 de mayo de 2015.- Administradores solidarios de Alberto José Martínez Feria, S.L.; Administradores solidarios de José Alberto Martínez Otero, S.L.U.

ID: A150024614-1